



**Grupo  
Mixto**

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE "CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA ANA"**

El Ayuntamiento de Cartagena tiene una deuda histórica con todos los vecinos del Polígono Residencial Santa Ana, un convenio firmado en el año 2005, que a su vez era una actualización del anterior firmado en 1993.

Este convenio tenía como objetivo actualizar dicho acuerdo de colaboración entre la Entidad y el Ayuntamiento, donde se detallaron con mejor precisión las obligaciones de cada una de las partes así como la prestación de servicios, mantenimiento y mejora de infraestructuras, todo ello bajo los Estatutos de la Entidad de Conservación y el Reglamento de Gestión Urbanística.

Por aquel entonces el Partido Popular, firmó un acuerdo que sin duda ni se ha cumplido ni da la impresión de que se vaya a cumplir a medio plazo.

Por aquel entonces, se hablaba y cito textualmente *"Tras quince años desde la creación del Residencial se encuentra en su momento máximo, tiene sentido la revisión y actualización del primer convenio establecido entre el ayuntamiento y la Entidad de Conservación de fecha 10 de febrero de 1993"*

Pues bien, tras más de 16 años de esa afirmación, evidentemente han cambiado muchas cosas y por supuesto el Residencial Santa Ana ha crecido, con lo que no sabemos si procede cumplir ese convenio o de lo contrario actualizarlo, pero cumpliendo con lo que se firma.

El Ayuntamiento de Cartagena acordaba y se obligaba bajo convenio a las siguientes prestaciones:

- Colaboración en el mantenimiento y obras de mejora de viales públicos y demás zonas de dominio público.
- Colaboración en el mantenimiento y obras de mejora de alumbrado en viales y zonas de dominio público.
- Señalización vertical y horizontal de viales públicos.
- Colaboración en dotar del mobiliario: papeleras, bancos, juegos infantiles, marquesinas de autobuses y demás mobiliario urbano.

Entre otros.

Por otro lado tenemos las obligaciones, las cuales todos los vecinos del Residencial Santa Ana (que por cierto pagan el IBI más alto de Cartagena) se comprometieron a cumplir, primero por convenio y segundo por adherirse como propietarios a los estatutos de la Entidad de Conservación:

- Propiedad y mantenimiento del servicio de alcantarillado.
- Propiedad y mantenimiento del servicio neumático de recogida de basura.
- Cuidado de los parques y jardines públicos del Residencial.
- Limpieza de los viales públicos.

Sean ustedes que han incumplido con todos, todos incluidos los que ustedes pactaron y no han cumplido, es decir que firmaron un convenio para prácticamente mentirles por escrito.

Una de las zonas verdes más grandes de toda La Región se encuentra en Cartagena, se les llena la boca diciendo la cantidad de metros cuadrados que hay de zonas verdes en Cartagena, lo que se les pasa por alto es mantener los más de 2.000 árboles en una superficie total de 250.000m<sup>2</sup> que allí se encuentran.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

## **MOCIÓN**

- 1- Que, este pleno inste al gobierno local para que cumpla con el convenio que firmó con la Entidad Conservadora en 2005, o de lo contrario actualice dicho convenio si no es capaz de cumplirlo.

**Cartagena 21 de marzo de 2021**

Fdo. Maria del Pilar Garcia Sanchez  
Portavoz del G. Municipal Mixto

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**